



SELLO QVARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA.

See de sitay Enciso Ayuntamiento Joseph Albarran Porras de sala serafico han  
sitado a todo lo que se pido y han podido ser auidos

Entrada a fuan entro el Sr Joseph Garcia Siler

Entrada a fuan entro el Sr Juan de Bengors

Haui endose Conferido en esse Ayuntamiento Medrante la sitay  
hecha y theniendo presente las Reales Ordenes y Decretos  
y han conuido ~~los~~ Recargados que hallan los Vecinos con  
el reparamientos de Otener los y Paso de quartiles de las drogas  
que lo esan en esse Reino como con la carga de hauer de dar guar  
do en sus Casas para Cubiertos a los oficiales de esta Guarnicion  
y falta de quartiles y Casas Vermas donde acomodarse sin con  
sequir la paga de los duros arrendamientos con el Pretuto de no  
pagarles sus sueldos, y Vexacione que les ocasionan en la obli  
gacion de que les ayen de dar Camas y otros Menajes que no tienen ob  
gacion viendo dan dela de esta Ciudad por todos medios obliuian las  
mejor Comodidad de las Reales drogas como al tiempo el Almirante  
de sus Vecinos Reduindo a fuan humil sobre quien recaen las cargas  
y lo mucho exsempor de ellas de que se compone esta obliacion  
aui de los que sirven en las Reales Galeras y Navios y otros como  
Exeritarios Matriculados y otros exsempor de los Comerciantes  
Nacionales y lo Pretenden de Conpretos de fapiouls de Paris  
scando lo prou como fones a fuerda de las de ellos repues

